



DECRETO N° 1122

I. Municipalidad de Castro
DIDECO

CASTRO, 22 de agosto de 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICÉSE la Actividad denominada "Feria Mujeres Jefas de Hogar", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Jefas de Hogar los días 02 y 03 de Septiembre desde las 10:00 a 19:00 horas en el Salón Parroquial de la Comuna de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.11 "Programa Jefas de Hogar", del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Dmv/avh/dpm
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-